



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR - 0221

DE: ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación del Departamento del Tolima

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL TOLIMA.

ASUNTO: Revisión, Actualización y Verificación de Información en la Plataforma de Infraestructura Tecnológica

FECHA: 29 JUL 2026

Conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001 y normas reglamentarias como el Decreto 1526 de 2002 y la Resolución 166 de 2003, emitidas por el Ministerio de Educación Nacional sobre el reporte y la administración del sistema de información del sector educativo, se requiere a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento, para que **realicen la revisión, actualización y reporte oficial de la información registrada en el Sistema de Información de Infraestructura Tecnológica SIIT.**

El proceso se realizará entre el 28 de julio y el 06 de agosto de 2026, fecha en la cual se realizará el corte respectivo y, la información registrada, será la que se reporte a los Ministerios de Educación Nacional y de Tecnología Informática y Comunicaciones.

Cabe resaltar que el Decreto 1526 de 2002 determina que esta plataforma se alimentará con la información suministrada por los Establecimientos Educativos, razón por la cual se genera la obligación del reporte de dicha información, so pena de incurrir en incumplimiento de normas legales y sanciones disciplinarias. Igualmente, esta será la información oficial para la asignación de proyectos

La Secretaría de Educación, estará atenta a resolver todas las inquietudes sobre este proceso a través de la Ingeniera ADRIANA DEL PILAR SANCHEZ VARGAS y el Ingeniero ANDRES FELIPE GONZALEZ LUGO, del área de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información mediante el correo gestion.tecnologia@sedtolima.gov.co

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación del Tolima

PROYECTO: ADRIANA SÁNCHEZ
REVISÓ: JUAN PABLO HERNÁNDEZ